



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMAS FORESTALES

Nota Nº: 0279 /14
Letra: U.E.P.P.F

USHUAIA, 10 de Junio de 2014.

SRA. DIRECTORA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de informar a la ANA de la Ley Nacional Nº 26331 sobre una serie de cambios en la convocatoria de planes del año 2012 en ejecución vigente.

1.- BAJA

La Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia ha desistido de la ejecución del Plan de Conservación de los Bosques Nativos Comunes del ejido urbano de la Ciudad de Ushuaia – Fase I, aceptado por Resolución S. D. S. y A. Nº 0449/2012, cuyo financiamiento para el Plan Operativo Anual del 1º año correspondía a \$ 1.008.500,00 (pesos un millón ocho mil quinientos). Mediante convenio entre la ALA y el Municipio, registrado como GTF Nº 16553 y posteriormente ratificado por la Sra. Gobernadora; se realizó una primera transferencia por \$588.000,00 (pesos quinientos ochenta y ocho mil) durante el año 2013.

Tal lo advertido por el Área de Vinculación y Control en su informe de comisión a la Provincia de Tierra del Fuego AelIAS, la falta de acuerdo para la ejecución del mencionado Plan podría poner en riesgo la continuidad de fondos para los otros proyectos y el fortalecimiento institucional.

En la Nota que adjunto, el Municipio de la Ciudad de Ushuaia manifiesta las razones que postergan indefinidamente la puesta en marcha de este Plan y la necesidad de realizar una nueva propuesta, siendo la vulnerabilidad del sector afectado el escollo mas importante a superar, en términos concretos la superficie afectada al Plan se encuentra en permanente conflicto social por ocupaciones ilegales de vecinos y situaciones de violencia hacia las estructuras de fiscalización municipal.

En este escenario, la ejecución del Plan de Conservación de los Bosques Nativos Comunes del ejido urbano de la Ciudad de Ushuaia – Fase I, es de compleja resolución; por lo que desde esta ALA inicialmente se interpreto lo negativo de truncar este proyecto, pero por otro lado observamos que se descomprime un incierto destino de los esfuerzos de la Ley.

Dada la novedad de la baja ya descripta, la ALA considera necesario la reutilización de estos fondos que han demandado tanto esfuerzo para su disposición, por lo que se propone reutilizarlos en dos propuestas bajo la premisa de respetar los tiempos de ejecución y rendición establecidos a Diciembre del corriente año, tal lo acordado por Resolución de COFEMA.

2.- PROPUESTA DE ALTA. (REFUERZO PLAN EN EJECUCIÓN)

La primera propuesta para el 50% de los fondos desistidos, aproximadamente \$500.000,00 (pesos quinientos mil), es reforzar dos componentes del Plan de Conservación de los Bosques Nativos de la Reserva Recreativa Natural y de la Reserva de Uso Múltiple Este del Área Protegida Corazón de la Isla, aceptado por Resolución S. D. S. y A. Nº 0448/2012.

El componente 3 "Demostración en forma experimental de la recuperación del bosque de ribera impactado por castor a través de la erradicación de la especie y de diversas aproximaciones para la recuperación del bosque (recuperación natural, intervención)", a la fecha ha sido ejecutado satisfactoriamente y representa un clara política de interés de la ALA en materia de conservación de bosques por control de especies exóticas dañinas. En esta línea se pretende,

- 1.- Extender el monitoreo de repoblación para al menos un técnico.
- 2.- Extender la caza durante el inicio de la primavera (Septiembre, Octubre) con la reconstrucción de los cazadores, asegurando de este modo la anhelada erradicación de castores en los sectores boscosos bajo estudio en la Reserva Corazón de la Isla.

Para el componente 2. "Ejecución de la Infraestructura técnica, de obras y servicios en el sector de la Reserva afectado al plan de conservación", se ha observado la dificultad que los mayores costos de obra impactan en la propuesta original, por lo que el refuerzo de fondos para la remodelación de la Gamela rescatada de las instalaciones del Ex Aserradero Isla Grande es oportuna y necesaria para el pleno cumplimiento de este objetivo.

3.- PROPUESTA DE ALTA (INCORPORAR NUEVO PLAN)

La segunda propuesta por el restante 50% de los fondos (aprox. \$500.000,00) corresponde a la ejecución de un Plan de Conservación para los bosques denominados de "Interfase" que se encuentran en el ejido de la Municipalidad de Tolhuin, y que indicamos de alto riesgo de afectación por incendios forestales, puesto que las estadísticas determinan como año a año se incrementan.

Desde la sanción de la Ley Provincial N° 869 de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos, los grupos civiles que apoyaron esta norma han identificado como necesaria la conservación de los bosques ante los efectos de los frecuentes incendios forestales; asimismo la Comisión Consultiva de los Bosques Nativos, cuyo funcionamiento y representatividad ha sido compartido con la ANA, solicita permanentemente acciones concretas en esta materia, por ese motivo apoyo decididamente el Plan de adecuación de lugares de recreación (fogones, cartelería, prevención, etc.) ejecutado con los fondos de saldos 2012, donde novedosamente se implemento el Certificado de Obra.

La Unidad Provincial de Manejo del Fuego, la Dirección de Defensa Civil del Municipio de Tolhuin y la Asociación de Bomberos Voluntarios de Tolhuin vienen trabajando en conjunto en la elaboración de un Plan de Conservación de los Bosques de Interfase del ejido; sin embargo esta propuesta no fue plasmada aún en las convocatorias, en especial en esta última donde los mapas de riesgo no fueron finalizados a tiempo.

Para la superficie de bosques de Interfase recientemente se elaboró un mapa de riesgo que clasifica tres tipos de zona de Interfase, de bajo riesgo, mediano riesgo, alto riesgo. La clasificación se basa en,

- Tipo de bosques lindantes, sanidad, estructura, residuos, humedad (ej: volteos de viento, castoreras, residuos abandonados de aprovechamientos forestales, etc.).
- Identificación de puntos de agua en los bosques (ojos de agua, chorrillos permanentes y no permanentes, cascadas, lagunas, castoreras activas, etc.).
- Distancias a los servicios de emergencias, en este caso cuadrilla de Incendios Forestales de Tolhuin y Bomberos Voluntarios.
- Tipo de accesos para los servicios de emergencia.
- Factores de riesgo como servicios de luz, gas, agua, etc.
- Condiciones generales de las viviendas por tipo de construcción, sistemas de calefacción, acumulación de combustibles sólidos.
- Antecedentes de eventos.

Este mapa y la caracterización de los bosques a conservar, permitió trazar diversas acciones sobre el bosque a través del tiempo que resumimos en cuatro componentes para un primer POA,

1. Definición de áreas de defensa, como lugares estratégicos del bosque de Interfase para la lucha contra incendios forestales. En estas áreas boscosas se pretende **realizar raleos, limpiezas y reducción de combustibles (eliminación de residuos forestales)**. Por otro lado se estudia la **instalación de tanques reservorios de agua** en aquellas áreas que no poseen puntos de agua cercanos.
2. Identificación de puntos agua en los bosques de Interfase, en este caso se deberán **identificar mediante carteles claros y visibles**, la forma de acceso tanto para vecinos como para los servicios de emergencia.

3. Concientización, en especial de los vecinos que actúan como protectores de estos bosques y que deberán identificarse para colaborar en la tarea de conservación. Realización de un taller de trabajo para las fuerzas de seguridad y los vecinos claves, campaña de difusión en las zonas de Interfase, para ello se prevé la **elaboración de folletos explicativos y la instalación de al menos 20 carteles de prevención e información en los ingresos a los bosques de Internase** clasificados como de mediano riesgo y alto riesgo.
4. **Adquisición de equipos de ataque rápido** y herramientas manuales para las fuerzas de seguridad y grupos de vecinos claves, estos elementos son especiales para la protección de los bosques de Interfase por sus características de inmediata utilización.

La propuesta de este Plan puede ser ejecutada de inmediato, siendo deseable su realización de la primera etapa (POA 1) en el inicio de la próxima temporada 2014/2015, vale decir que las acciones se planificarán a cinco años en su primera fase; asimismo se intenta replicar esta experiencia en los bosques de Interfase de la Ciudad de Ushuaia.

Se cuenta con el compromiso de las instituciones que intervienen en este Plan, por lo que los trabajos en el bosque podrán ejecutarse sin dificultades (por ejemplo las reducción de residuos forestales y limpiezas se realizan a la salida del invierno) y además esta ALA ha demostrado no solo su interés en la eficiente implementación de los fondos de la Ley de Bosques N° 26331, sino también capacidad de gestión, ejecución y rendición.

Esperando que estas novedades y propuestas sean de conformidad para la ANA, quedamos atentos a sugerencias u otras consideraciones que establezcan para la implementación de estos fondos de la convocatoria 2012 que han sido desistidos.

Sin otro particular, la saludo con mi mayor consideración


ING. FORESTAL
FABIAN A. JARAS
DIRECTOR GRAL. DE BOSQUES

A LA SEÑORA
DIRECTORA DE BOSQUES
S. A. y D. S. DE LA NACIÓN
Lic. Inés GÓMEZ
S. / D.